

ADMINISTRACIÓN ELECTORAL**Junta Electoral de Zona
Posadas (Córdoba)**

Núm. 3.168/2015

Don Francisco Palacios Muñoz, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Posadas (Córdoba), por medio del presente se hace público que por esta Junta Electoral de Zona, con fecha 30 de

abril de 2015, y en relación con el escrito presentado por el representante de la candidatura ENTRE TOD@S SÍ SE PUEDE POSADAS, se adoptó el acuerdo siguiente:

“Se acuerda la subsanación del error padecido en el Boletín del día 28 de abril de 2015, en que fue proclamada dicha candidatura, en el sentido de que el nombre de la misma es ENTRE TOD@S SÍ SE PUEDE POSADAS” y no el de ENTRE TOD@S SÍ SE PUEDE CÓRDOBA.

Posadas, 30 de abril de 2015. El Secretario, firma ilegible.